

078-DRPP-2020.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con treinta y un minutos del veintinueve de abril del año dos mil veinte.

Proceso de conformación de estructuras del partido FUERZA NACIONAL en el cantón MONTES DE OCA de la provincia de SAN JOSÉ.

Mediante resolución número 58-DRPP-2020 de las doce horas con treinta y dos minutos del veintiséis de febrero del dos mil veinte, este Departamento le indicó al partido Fuerza Nacional que la estructura del cantón de Montes de Oca de la provincia de San José, estaba incompleta debido a que se encontraba pendiente la designación de cuatro delegados territoriales, en virtud de que el partido en la asamblea cantonal llevada a cabo el quince de febrero del año en curso designó a los señores: Melvin Jesús Céspedes Rodríguez, cédula 602880458, María del Pilar Chacón Artavia, cédula 11290039, José Céspedes Rodríguez, cédula 603210673, Neils Karlson Garbanzo, cédula 113110851 y Carol Ivannia Karlson Garbanzo, cédula de identidad 114820964 en los cargos de delegados territoriales, sin embargo en ese momento la agrupación política solo contaba con cuatro puestos vacantes dentro de la nómina dado que la señora Yetty Vargas Pacheco, cédula 302970789 estaba acreditada en dicho puesto, por lo que se le hizo ver al partido que debían indicar quienes de las cinco personas designadas ocuparían dichos cargos o presentar la carta de renuncia de la señora Yetty Vargas Pacheco.

En fecha veintiocho de febrero del dos mil veinte, la agrupación política presentó el oficio PFN-281 en el cual señalan que las personas que ocuparan los cuatros puestos vacantes en la nómina de delegados territoriales son: Melvin Jesús Céspedes Rodríguez, cédula 602880458, María del Pilar Chacón Artavia, cédula 11290039, José Céspedes Rodríguez, cédula 603210673 y Maribel Castro Fernández, cédula de identidad 107510415.No obstante, el nombramiento de la señora Castro Fernández no es procedente por cuanto dicha señora no fue designada en la asamblea celebrada el quince de febrero de dos mil veinte, en ese puesto.

En consecuencia, la estructura cantonal de Montes de Oca de la provincia de San José del partido Fuerza Nacional se encuentra incompleta y quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN MONTES DE OCA

COMITE EJECUTIVO

PUESTO

PRESIDENTE PROPIETARIO

CÉDULA

602880458

NOMBRE

MELVIN JESUS CESPEDES RODIGUEZ

SECRETARIO PROPIETARIO	112900397	MARIA DEL PILAR CHACON ARTAVIA
TESORERO PROPIETARIO	603210673	JOSE CESPEDES RODRIGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	107510415	MARIBEL CASTRO HERNANDEZ
SECRETARIO SUPLENTE	113110851	NEILS KARLSON GARBANZO
TESORERO SUPLENTE	302970789	YETTY VARGAS PACHECO

FISCAL

PUESTO

PROPIETARIO
SUPLENTE

CÉDULA

700810422
301600833

NOMBRE

RUDY JOSE CORDERO PEREZ
URBANA CORDERO PEREZ

DELEGADOS

PUESTO

TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL

CÉDULA

302970789
602880458
112900397
603210673

NOMBRE

YETTY VARGAS PACHECO
MELVIN JESUS CESPEDES RODRIGUEZ
MARIA DEL PILAR CHACON ARTAVIA
JOSE CESPEDES RODRIGUEZ

Así las cosas, se advierte al partido Fuerza Nacional que se encuentra pendiente la designación de un delegado territorial, nombramiento que deberá hacerse en una nueva asamblea cantonal.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento antes indicado.

Se advierte que de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm

C.: Expediente N° 235-2018, partido Fuerza Nacional
Ref., No.: 568-2020